

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**Resolución Directoral
Nº 11 – 2024 – DIEP-IGV**

Urb. prolima, 15 de Marzo de 2024

VISTO, el “Plan de Gestión del Bienestar”, de la Institución Educativa Privada **“INCA GARCILASO DE LA VEGA”**, para el periodo lectivo 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la IEP **“INCA GARCILASO DE LA VEGA”**, permanentemente desarrolla acciones vinculadas a los compromisos de Gestión Escolar;

Que, el numeral 1, del artículo 2º de la Constitución Política del Perú, establece que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece;

Que, el literal e), del artículo 68º de la Ley General de la Educación 28044, establece que es función de la Institución Educativa propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante;

Que, el artículo 127º del Reglamento de la Ley general de Educación, indica que, La Institución Educativa, tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión;

Que, el artículo 32º del Reglamento de la Ley general de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011 – 2012 – ED, indica que, Los equipos, materiales y espacios educativos son recursos de diversa naturaleza que se utilizan en los procesos pedagógicos con el fin de que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes;

Que, el artículo 39º del Reglamento citado, indica que, La Tutoría y Orientación Educativa es un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo, siendo agentes de la tutoría y la orientación educativa: El tutor, los docentes, los directivos, el psicólogo, los padres de familia y los propios estudiantes;

Que, el artículo 127º del Reglamento citado, indica que, La Institución Educativa, tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión;

Que, el artículo 140º del Reglamento citado, indica que, la red educativa en una instancia de cooperación, articulación, desarrollo de acciones, orientación, intercambio y ayuda recíproca entre instituciones;

Que, el Decreto supremo N° 004 – 2018 – MINEDU, Aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la atención de la Violencia Contra Niñas, niños y adolescentes”

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU. “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024”;

Que, el numeral 9.7 de la norma citada indica que el Comité de Gestión del Bienestar se encarga de la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la gestión de la convivencia escolar, en el marco de los “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”, aprobados con Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU, y de la implementación de las líneas de acción señaladas en los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”, aprobados mediante Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.;

Que, la RVM N° 212 – 2020 – MINEDU, aprueba la los “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”;

Que, el numeral de 5.1.3. de la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 – MINEDU, que aprueba “Los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”, establece que la tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes. Siendo un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo. Asimismo, son agentes de la tutoría y orientación educativa: el tutor, los docentes, los directivos, el psicólogo (si lo hubiera), los padres de familia y los propios estudiantes.

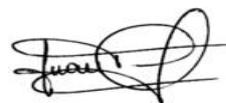
Que, el numeral de 5.1.5. De la misma normativa, establece que la tutoría se relaciona con las siguientes competencias el Currículo Nacional:

- Construye su identidad
- Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
- Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
- Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
- Asume una vida saludable
- Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices

SE RESUELVE:

APROBAR el “Plan de Gestión del Bienestar”, elaborado por el Comité de Gestión del Bienestar, de la Institución Educativa Privada “**INCA GARCILASO DE LA VEGA**”, para el periodo lectivo 2024.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Lic. Juan Torres Quichis

DIRECTOR

PLAN DE GESTION DE BIENESTAR 2024



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA PRIVADA

**“INCA GARCILASO DE LA
VEGA”**

PLAN DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

I. DATOS GENERALES:

1.1 UGEL: 02

1.2 DREL : Lima

1.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Inca Garcilaso de la Vega

1.4 DIRECTOR: Juan Torres Quichis

1.5 CÓDIGO DE LOCAL: Inicial 696274 , Primaria 696299, Secundaria 0776823

1.6 CÓDIGO MODULAR: Inicial 0882548, Primaria 0776617, Secundaria 0776823

1.7 DIRECCIÓN: Mz D1 Lote 01,06,09,Urb. Prolima .Distrito Los Olivos

1.8 NÚMERO TELEFÓNICO: 914674990.

1.9 CORREO: secre_prolima@colegiosgarcilaso.edu.pe.

1.10 PERIODO DE VIGENCIA: 2024-2025

II. INTEGRANTES:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Presidente del comité	Juan Torres Quichis
2	Coordinador de tutoría	Melsi Huamani cerro
3	Responsable de Convivencia escolar	Graciela Ríos Pinedo
4	Responsable de Inclusión	María Fajardo Manyuri
5	Representantes de los padres de familia	Cecilia Urcilla Roque
6	Representante de los estudiantes	Palma Saavedra Naomi
7	Psicólogo	Fiorella Ramírez Rosell

III. METAS DE ATENCIÓN:

NIVEL INICIAL

EDAD	N° DE ESTUDIANTES		TUTORA	HORARIO	
	H	M		Día	Hora
3 años	10	08	Ana Lucia Angulo Ruiz	Viernes	2.00
4 años A	08	04	Katherine Quispe Tapayuri	Viernes	2.00
4 años B	03	08	Estefany Fernández Paucar	Viernes	2.00
5 años A	02	13	Adiana Ludeña Rodríguez	Viernes	2.30
5 años B	07	08	Ligia Villegas Villegas	Viernes	2.30

NIVEL PRIMARIA

EDAD	N° DE ESTUDIANTES		TUTORA	HORARIO	
	H	M		Día	Hora
6 años	07	09	Rosa Pasco	Viernes	3.30
6 años	08	08	Rosa Pasco Odar	Viernes	3.30
7 años	12	15	Miriam Rosales Rodríguez	Miércoles	3.30
8 años	11	09	Cecilia Utrilla Roque	Martes	3.30
9 años	09	12	Yessenia Salguero Salazar	Viernes	3.30
9 años	10	10	Olga Chávez Alvarado	Miércoles	3.30
10 años	08	11	Melsi Huamani Cerro	Viernes	3.30
10 años	05	09	Natalia Cavero Cordero	Viernes	2.30
11 años	13	12	Melsi Huamani Cerro	Viernes	3.30

NIVEL SECUNDARIA

EDAD	N° DE ESTUDIANTES		TUTORA	HORARIO	
	H	M		Día	Hora
12 años	12	06	Hugo López Leisequia	Miércoles	11,45
13 años	16	07	Daniel Vásquez Blacido	Lunes	2.30
14 años	16	13	Enrique Lynch Portales	Viernes	1.45
15 años	12	06	Juan Cruzado Machado	Jueves	9.15
16 años	06	17	María Fajardo Mayuri	Miércoles	2.15

IV. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N.° 30403: Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes. Reglamento de la Ley, DS N.° 003-2018-MIMP.
- Ley N° 30772 Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- DS N° 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS N° 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- D.S. N° 004 – 2018 – MINEDU, que aprueba “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
- D.S. N° 009 – 2020 – MINEDU, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036: El reto de la Ciudadanía Plena”.
- RM N° 281-2016-MINEDU Norma que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 274 – 2020 – MINEDU, Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Resolución Ministerial N° 587-2023 MINEDU” Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y programas educativos de la educación Basica para el año 2024”.
- RVM N° 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- Resolución Viceministerial N° 212- 2020 “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”.
- RD N° 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- DIRECTIVA N° 002-2006-VMGP/DITOE. “Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las instituciones educativas”.

V. FUNDAMENTACIÓN:

El presente Plan de Gestión del Bienestar, contiene actividades propuestas a raíz de un análisis exhaustivo de las diferentes problemáticas que se presentaron en nuestra Institución educativa durante el periodo lectivo 2024 (evidenciadas en el Diagnóstico Institucional). Estas actividades planificadas están orientadas a que nuestros estudiantes tengan un acompañamiento permanente socio afectivo en el proceso del desarrollo de sus competencias, y así puedan ser ciudadanos con la capacidad de tomar decisiones responsables haciendo uso de sus derechos. Todo esto, se dará a través de un trabajo en conjunto, y tomando en cuenta los siguientes aspectos fundamentales:

- El currículo
- El desarrollo humano
- La relación tutor – estudiantes

La definición de la Tutoría en el Currículo Nacional muestra claramente que tiene como cimiento a los enfoques transversales, pues se la define como: “La interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socioafectivo y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social”. Es por eso que se deben reforzar e implementar las estrategias necesarias para fortalecer la práctica pedagógica en nuestra Institución Educativa.

El presente Plan se desarrolla sobre 3 líneas de acción:

- a) Gestión de la Tutoría
- b) Orientación Educativa
- c) Gestión de la Convivencia escolar

Cabe mencionar que, en el Plan de Gestión del Bienestar se toma en cuenta el contexto en el que nos encontramos como producto de la Pandemia.

VI. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General:

Implementar la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia escolar en nuestra institución

Educativa a través de la Planificación, ejecución y evaluación de las actividades propuestas para la Gestión de la Tutoría, Orientación Educativa y Gestión de la Convivencia Escolar. Con la finalidad de brindar a nuestros estudiantes un ambiente adecuado para el desarrollo de sus competencias orientadas a una formación integral y de calidad.

6.2. Objetivos Específicos:

- Atender a las necesidades e intereses de los estudiantes, que pueden ser sociales, afectivas y cognitivas. Teniendo en cuenta que se presentarán permanentemente a lo largo de su proceso de desarrollo.
- Establecer y promover un clima de confianza, seguridad y relaciones horizontales entre el tutor y sus estudiantes en el desarrollo de las actividades individuales y grupales, para que se den las condiciones que permitan a los estudiantes acercarse a su tutor, o a otros docentes, cuando lo necesiten.
- Generar en el aula un ambiente óptimo entre los estudiantes, con relaciones interpersonales caracterizadas por la confianza, el afecto y el respeto, que permitan la participación activa y la expresión sincera y libre de cada uno.
- Garantizar una convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en la Institución Educativa.
- Implementar los lineamientos y protocolos para la prevención y la atención de la violencia contra los niños y adolescentes.

VII. Estrategias para el acompañamiento Socioafectivo de los estudiantes

- **Orientación educativa permanente:** Es una acción inherente a la práctica del docente y se hace presente a lo largo de toda la jornada diaria, acompañando al estudiante de manera continúa para contribuir a su formación integral y bienestar en cualquier espacio de la Institución. Se entiende como un proceso de ayuda específica y espontánea que realiza el docente para contribuir al desarrollo del estudiante o de un grupo de ellos, a partir de situaciones que emergen de una necesidad del estudiante o identificada por el mismo docente.
- **Tutoría individual:** Se trata de la atención personalizada que recibe el estudiante en función de sus necesidades, intereses, dificultades, interrogantes, conflictos

personales, sociales y/o de aprendizaje, así como por temas de interés de las familias que no pueden ser abordados de manera grupal. Es planificada y flexible, de acuerdo a la demanda de atención durante las horas dispuestas para tal fin, según modalidad, nivel o modelo de servicio.

- **Tutoría grupal:** Son espacios de interacción grupal que se planifican de acuerdo con la identificación de necesidades e intereses que provienen del diagnóstico y análisis previo del grupo de estudiantes en el aula a cargo del tutor. Puede considerar también el informe tutorial del año anterior para asegurar la articulación y acompañamiento sostenido.
- **Espacios de participación estudiantil:** La participación, además de ser entendida como un derecho, es un proceso de construcción de relaciones interpersonales que repercuten en la promoción y mejora de la convivencia entre diferentes grupos y, por ende, en la prevención de conflictos. Apunta a la construcción de ciudadanos democráticos capaces de reconocer la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo sobre la base de la argumentación y desarrollo del pensamiento crítico. La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todas las y los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio.
- **Espacios con las familias y comunidad:** Se busca la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en la responsabilidad compartida de la formación integral y del bienestar de las y los estudiantes, considerando la diversidad sociocultural y/o lingüística de las familias. La institución educativa y el programa educativo pueden generar espacios como encuentros familiares, jornadas de formación para madres y apoderados, entre otros.

VIII. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL:

6.1. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES:

GESTIÓN DE LA TUTORÍA		
DIFICULTADES	CAUSAS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
A nivel de instrumentos de gestión.	<ul style="list-style-type: none">- Conformación tardía de la comisión de Calidad, Innovación y Aprendizaje para que pueda realizar la dirección de la actualización del PEI, RI, PAT y PCI.- Desconocimiento de las disposiciones contempladas en las normativas actuales.	<ul style="list-style-type: none">- La actualización de los IIGG para el periodo lectivo 2023, se realizará en el presente año escolar.- Los directivos se encargarán de realizar reuniones colegiadas a inicios del periodo lectivo, para analizar las diferentes normativas emitidas por el MINEDU, para luego tomarlas en cuenta en la elaboración de los IIGG.- Se realizarán reuniones colegiadas durante los meses de noviembre y diciembre para organizar los insumos necesarios en el diagnóstico Institucional.
A nivel de planificación en Gestión del Bienestar.	<ul style="list-style-type: none">- Falta de capacitación al personal docente y directivo para la implementación del Plan de Gestión del Bienestar.- Falta de un diagnóstico institucional real que permita tomar acciones inmediatas y factibles	<ul style="list-style-type: none">- La comisión de Calidad, Innovación y aprendizaje elaborará el Plan de formación continua donde se contemplen actividades de capacitación, monitoreo y acompañamiento al docente.- Se elaborará el diagnóstico situacional real de la Institución que serán contemplados en los IIGG.

	a través de actividades relacionadas a la Gestión del Bienestar.	- Se conformará al inicio del periodo lectivo el comité de Gestión del Bienestar que elabora el Plan de Gestión del Bienestar.
ORIENTACIÓN EDUCATIVA		
DIFICULTADES	CAUSAS	- PROPUESTA DE SOLUCIÓN
A nivel de Tutoría grupal en aulas.	<ul style="list-style-type: none"> -Tardanzas e inasistencias de los estudiantes en las actividades planificadas. -Estudiantes estresados por la recarga de actividades en los diferentes cursos. -Tutores con problemas de salud. - Problemas de salud mental y/o estado emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará un monitoreo permanente a la asistencia de los estudiantes, mediante un el registro de asistencia. - El docente tutor trabajará de manera coordinada con el psicólogo de la Institución. - Se realizarán actividades para el cuidado de la salud emocional. - Habrá Aplicará la estrategia de asignar una sola actividad de extensión por área, para que los estudiantes disfruten del tiempo familiar. - Se tendrá personal de apoyo, con actividades planificadas y orientadas a la tutoría, para cubrir las horas lectivas en las que el docente no pueda asistir por su estado de salud.
A nivel de Tutoría individual en atención a estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> -Estudiantes retraídos, tímidos que no solicitan el apoyo que necesitan. -Docentes que no solicitan el apoyo del psicólogo cuando lo necesitan. 	<ul style="list-style-type: none"> - El docente tutor en coordinación con el departamento de psicología planificará actividades para mejorar y reforzar el desenvolvimiento, confianza, seguridad y autoestima de los estudiantes.

CONVIVENCIA ESCOLAR

DIFICULTADES	CAUSAS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
<p>A nivel de promoción de la convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pocas actividades relacionadas a la promoción de la convivencia. - Actualización en la elaboración de Normas de convivencia Institucional Consensuadas. - Normas de convivencia de aula elaboradas sin considerar el contexto actual. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Plan anual de trabajo se van a considerar actividades relacionadas a la promoción de la sana convivencia. - Se extenderá a toda la comunidad educativa los boletines de la Sana convivencia democrática, a través de las plataformas establecidas por la IE. - Se elaborarán las normas de convivencia institucional en la primera reunión colegiada para la elaboración de los IIGG. - Se dedicará las dos primeras sesiones de aprendizaje a la elaboración de las normas de convivencia consensuadas y contextualizadas.
<p>A nivel de prevención de la violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes que no contextualizan los aprendizajes para abordar una problemática. - Falta de actividades para la prevención de la violencia. - Solo tres Jornadas de escuela para padres para todo el periodo lectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se capacitará a los docentes, en la elaboración de situaciones significativas contextualizadas para abordar las diferentes problemáticas. - Se realizarán campañas para la prevención de la violencia.
<p>A nivel de atención a la violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de los protocolos para la atención a los estudiantes en los casos de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se dará a conocer a toda la comunidad educativa, los protocolos de atención a la violencia.

	-Falta de un directorio de Aliados estratégicos.	- Se contará con un directorio que permita recurrir a los aliados estratégicos si la situación lo amerita.
--	--	--

6.2. ANÁLISIS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES:

ENFOQUES TRANSVERSALES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. DE DERECHOS: -Conciencia de derechos -Libertad y responsabilidad -Diálogo y concertación.	Con respecto al diálogo y concertación: Los docentes y los estudiantes practican la deliberación para arribar a consensos en la reflexión sobre asuntos públicos, la elaboración de normas y otros.	Con respecto a la Libertad y responsabilidad: Por la recarga en contenidos a veces no se plantean actividades para que los estudiantes ejerzan sus derechos en la relación con sus pares y adultos.
2. INCLUSIVO O DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: -Respeto por las diferencias -Equidad en la enseñanza -Confianza en la persona.	Con respecto a la confianza en la persona: Los docentes convocan a las familias principalmente a reforzar la autonomía, la autoconfianza y la autoestima de sus hijos, antes que a cuestionarlos o sancionarlos	Con respecto al respeto por las diferencias: Algunos estudiantes no demuestran tolerancia, y respeto a los demás, generando algunas formas de discriminación basada en el prejuicio a cualquier diferencia.
3. INTERCULTURAL: -Respeto a la identidad cultural -Justicia -Diálogo Intercultural.	Con respecto a la justicia: Los docentes previenen y afrontan de manera directa toda forma de discriminación, propiciando una reflexión crítica sobre sus causas y motivaciones con todos los estudiantes.	Con respecto al respeto a la identidad cultural: Algunos estudiantes no tratan con respeto a los demás, menospreciando a los estudiantes que vienen del interior del país, molestándolos por su manera de hablar, su

		forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.
4. IGUALDAD DE GÉNERO: -Igualdad y dignidad -Justicia -Empatía.	Con respecto a la Justicia: Los docentes fomentan una valoración sana y respetuosa del cuerpo e integridad de las personas; en especial, se previene y atiende adecuadamente las posibles situaciones de violencia sexual.	Con respecto a la Igualdad y Dignidad: Algunos estudiantes hacen distinciones discriminatorias entre varones y mujeres.
5. AMBIENTAL: -Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional -Justicia y solidaridad -Respeto a toda forma de vida.	Con respecto a la Justicia y solidaridad: Docentes y estudiantes implementan las 3R (reducir, reusar y reciclar), la segregación adecuada de los residuos sólidos, las medidas de ecoeficiencia, las prácticas de cuidado de la salud y para el bienestar común.	Con respecto al respecto a toda forma de vida: Algunos estudiantes no promueven estilos de vida en armonía con el ambiente, ni muestran actitudes de revaloración de los saberes locales y los ancestrales.
6. ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN: -Equidad y Justicia -Solidaridad -Empatía -Responsabilidad.	Con respecto a la Solidaridad: Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.	Con respecto a la Responsabilidad: Algunos docentes no promueven oportunidades para que las y los estudiantes asuman responsabilidades diversas.
7. BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA: -Flexibilidad y apertura -Superación personal.	Con respecto a la flexibilidad y apertura: Docentes y estudiantes comparan,	Con respecto a la superación personal: A algunos estudiantes les cuesta reconocer

	adquieren y emplean estrategias útiles para aumentar la eficacia de sus esfuerzos en el logro de los objetivos que se proponen.	sus cualidades y emplear sus recursos al máximo posible para cumplir con éxito sus metas trazadas.
--	---	--

6.3. FICHA DIAGNÓSTICA DE GESTIÓN DEL BIENESTAR SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTE:

ÁREA PERSONAL SOCIAL	SI	SI	NO	NO
	Nº	%	Nº	%
Me considero una persona capaz e importante				
Me siento bien conmigo mismo (a)				
Expreso mis emociones a los demás				
Reconozco mis cualidades				
Me considero una persona feliz.				
Me considero una persona afortunada.				
Tengo buena relación con mi madre o apoderada.				
Tengo buena relación con mi padre o apoderado.				
Tengo buena relación con mis hermanos y familiares				
Tengo facilidad para hacer amigos.				
Disfruto la compañía de los demás				
Tengo confianza en mismo (a)				
ÁREA ACADÉMICA Y VOCACIONAL	SI	SI	NO	NO
	Nº	%	Nº	%
Disfruto de mis clases				
Entiendo el sentido de lo que estoy aprendiendo				
Me siento motivado con la enseñanza de mis profesores.				
Organizo mi tiempo para hacer las tareas y estudiar.				
Estoy logrando buenos resultados de mis aprendizajes.				
Tengo un proyecto de vida.				
Tengo modelos a seguir				
Me gusta asumir retos				
Soy disciplinado con mis actividades académicas				
ÁREA DE SALUD CORPORAL Y MENTAL	SI	SI	NO	NO
	Nº	%	Nº	%
Consumo alimentos nutritivos				
Practico algún deporte o ejercicios físicos				
Cuando tengo un problema converso con mis padres.				
Asisto a controles médicos en mejora de mi salud física y/o psicológica.				

Uso la mascarilla y me desinfecto las manos con alcohol en todo momento.				
Guardo distancia social cuando tengo que ir a un lugar concurrido				
Me baño todos los días.				
Me considero una persona violenta				
He probado alguna vez bebidas alcohólicas.				
He probado marihuana alguna vez por curiosidad.				
Converso con mis padres sobre mi sexualidad.				
ÁREA DE AYUDA SOCIAL	SI	SI	NO	NO
	Nº	%	Nº	%
Colaboro con los quehaceres del hogar.				
Trabajo para apoyar en los gastos de mi familia.				
Me gusta ser solidario con mis compañeros de clase.				
ÁREA DE CULTURA Y ACTUALIDAD	SI	SI	NO	NO
	Nº	%	Nº	%
Me gusta ver programas educativos en la TV.				
Me intereso por la lectura.				
Me intereso por las manifestaciones culturales del interior del país				
Practico alguna expresión de arte (baile, pintura, música)				
A veces dejo de lado mis tareas y priorizo las redes sociales				
Me interesa conocer las noticias diarias.				
Alguna vez he sufrido de ciber bullying.				
Tengo "amigos" desconocidos en las redes sociales.				
ÁREA DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR	SI	SI	NO	NO
	Nº	%	Nº	%
Conozco mis derechos y deberes como estudiante.				
Respeto los derechos de los demás				
Participo en las actividades para una sana convivencia escolar				
Conozco cuáles son las faltas contempladas en el Reglamento Interno de mi IE.				
Conozco los mecanismos para la atención a la violencia contra estudiantes.				
Conozco cuales son las medidas correctivas ante una falta.				
Considero la violencia como el camino equivocado para tratar un				

sin drogas, educación sexual, entre otros.	Docentes tutores										
Tutoría Individual: Elaboración de un directorio y un cronograma de atención diaria a los estudiantes.	Docentes tutores	X									
Reunión colegiada de reflexión y evaluación periódica de los resultados.	Director Coordinadores			X		X		X		X	
Acompañamiento y monitoreo a los tutores	Director Coordinadores		X		X		X		X		
Reunión para la presentación de informes.	Comité de Gestión del Bienestar. Tutores				X				X		
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Campaña de sensibilización de la Sana Convivencia.	Director Coordinadores Comité de Gestión del Bienestar. Tutores		X	X	X	X	X	X	X	X	
Elaboración del Plan de Convivencia Democrática	Comité de Gestión del Bienestar.	X									
Elaboración y extensión de los boletines de la sana Convivencia Democrática.	Comité de Gestión del Bienestar. Tutores Coordinadores	X		X		X		X		X	
Campaña de prevención de la violencia contra los niños y los adolescentes.	Comité de Gestión del Bienestar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Socialización de los protocolos de atención a la violencia contra los estudiantes.	Comité de Gestión del Bienestar.		X		X		X		X		X
Taller de Escuela de Padres I	Psicólogo Comité de Gestión del Bienestar. Tutores		X								
Taller de Escuela de Padres II	Psicólogo Comité de Gestión del Bienestar. Tutores				X						
Taller de Escuela de Padres III	Psicólogo Comité de Gestión del						X				

	Bienestar. Tutores												
Taller de Escuela de Padres IV	Psicólogo Comité de Gestión del Bienestar. Tutores								X				

X. ORIENTACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 4 Y 5.

PRÁCTICAS DE GESTIÓN	ACTIVIDADES
- Cumplimiento de la calendarización de horas lectivas.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de las cuatro actividades (escuela de padres) con las familias. - Ejecución de estrategias para un mayor control en la asistencia de los estudiantes y docentes. - Elaboración del Informe de los resultados de la asistencia y puntualidad de los estudiantes.
- Tutoría y Orientación Educativa y trabajo con familias.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones dirigidas a los directivos, coordinadores y docentes. - Conformación del Comité de Gestión del Bienestar. - Monitoreo y acompañamiento a la labor tutorial. - Capacitación dirigida a los padres de familia a través de talleres. - Elaboración de una encuesta a padres de familia sobre las condiciones operativas de la IE. - Elaboración del informe sobre los resultados de la encuesta realizada.
- Promoción de la Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de espacios de participación democrática con la participación de especialistas que compartirán orientaciones y estrategias a la comunidad educativa en el tema de la Sana Convivencia Escolar. - Elaboración de un informe con el diagnóstico del aula, para que sirva como insumo para el diagnóstico Situacional Institucional. - Elaboración de las normas de convivencia institucional y de aula. - Revisión del Reglamento Interno para la actualización del capítulo sobre las normas de convivencia.

	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y Extensión de los boletines de Información de las normas de convivencia escolar por niveles.
<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres y campañas, foros, debates entre otros con la participación de toda la comunidad educativa, para abordar el tema de prevención de la violencia contra niños y adolescentes. - Activación y ejecución de la estrategia Escuela para Padres. - Elaboración, implementación y evaluación del Plan de Gestión del Bienestar y el Plan de Convivencia Democrática.
<ul style="list-style-type: none"> - Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a los directivos, coordinadores, docentes y personal administrativo en el conocimiento y aplicación de los protocolos de atención a las situaciones de violencia contra un estudiante. - Creación y extensión a toda la comunidad educativa, el directorio de los aliados estratégicos. - Taller para estudiantes: “¿Cómo actuar frente a un caso de violencia, siendo víctimas o testigos?”

XI. RECURSOS:

HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS
Directivos Coordinadores Integrantes del Comité de Gestión del Bienestar. Docentes tutores Docentes Auxiliares Aliados estratégicos.	Documentos PC Laptop Celulares Útiles de escritorio.	Ingresos propios

XII. EVALUACIÓN:

La evaluación del presente Plan y el cumplimiento de los objetivos trazados, se realizará al final de cada bimestre. Momento en el que se convocará a una reunión colegiada para la presentación de informes y la toma de acuerdos para seguir encaminados en el cumplimiento de lo establecido en el presente Plan de Gestión del Bienestar.